



10 de abril de 2019

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES  
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

Página 1 de 1

Departamento de Compras y Contrataciones

### CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: PROMESECAL-CCC-CP-2019-0013

#### OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

PROMESECAL en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Adquisición de Licencias Veeam Availability Suite 9.5 Software de Backup y Replicación de datos.** (Especificaciones anexas).

Los interesados en retirar las (Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia), deberán dirigirse a Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras y Contrataciones, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hosp. Dr. Ney Arias Lora, en el horario de (8:00 AM hasta las 4:00 PM de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.promesecal.gob.do](http://www.promesecal.gob.do) o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de las (Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia) es de (\$ 0.00)

Las Propuestas Sobre "A" y Sobre "B" deberán ser entregadas en sobres sellados e identificados el día **22/04/2019** en horario de **08:30 AM a 04:00 PM**, en Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras y Contrataciones, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hosp. Dr. Ney Arias Lora, en ese mismo sentido, las propuestas económicas de aquellos proponentes que resultaran conforme en la homologación, serán aperturadas el día **02/05/2019** a las **10:00 AM**, en el Salón de Conferencias de Promese/Cal.

DR. ENRIQUILLO MATOS

Director General



*“Año de la Innovación y la Competitividad”*

10 de Abril, del 2019  
Santo Domingo, Norte.

Referencia del Proceso:  
PROMESECAL-CCC-CP-2019-0013  
INICIO: 10/04/2019  
FIN: 22/04/2019

### Especificaciones Técnicas



#### 1 Objeto de la Contratación.

- 1.1 Constituye el objeto de la presente convocatoria la **“Adquisición de Licencias Veeam Availability Suite 9.5 Software de Backup y Replicación de datos”**. Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de Especificaciones Técnicas.
- 1.2 Este documento constituye la base para la participación en la Comparación de Precios. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en el proceso de Comparación de Precios o la nulidad del contrato si fuere el caso.

#### 2 Especificaciones Técnicas

##### 2.1 Items.

| No. 1 | Descripción   | Cantidad |
|-------|---|----------|
| 1     | Licencias Veeam Availability Suite 9.5 (Según ficha técnica). | 14       |

## 2.2 Términos de referencia.

### 1. SOFTWARE Y LICENCIAS (BACKUP Y REPLICACION)

| ITEM | PRODUCTOS  | CANTIDAD DE LICENCIAS |
|------|--|-----------------------|
| 1    | VEEAM AVAILABILITY SUITE 9.5 ENTERPRISE PLUS + SERVICIOS INCLUIDOS (PERPETUO) <ul style="list-style-type: none"><li>• VEEAM BACKUP &amp; REPLICATION 9.5 ENTERPRISE PLUS</li><li>• VEEAM ONE</li></ul> | 14                    |
| 2    | SOPORTE/ACTUALIZACIONES EN EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE.   | N/A                   |
| 3    | IMPLEMENTACION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DEL SOFTWARE.   | N/A                   |

### 3 Bases y Condiciones del Proceso.

- 3.1 El Oferente que adquiera las presentes Especificaciones Técnicas, deberá enviar un correo electrónico a [licitacion@promesecal.gob.do](mailto:licitacion@promesecal.gob.do) y [compraspromesecal@gmail.com](mailto:compraspromesecal@gmail.com) informando sobre su interés en participar en el tiempo hábil establecido en Cronograma de actividades designado para este proceso, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su participación para futuras notificaciones.
- 3.2 Los oferentes deberán realizar las Ofertas Económicas, exclusivamente en el formulario designado al efecto, anexo a este documento (Formulario de Oferta SNCC.F.033), el cual estará disponible para descargar en el Portal Institucional [www.promesecal.gob.do](http://www.promesecal.gob.do) y el Portal de la DGCP [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do) esto para salvaguardar que las propuestas recibidas puedan ser leídas e interpretadas bajo un mismo formato. La inobservancia ó no cumplimiento de este punto, será motivo suficiente para que el Comité de Compras y Contrataciones de Promese/Cal, decida si acepta o no acepta la propuesta.
- 3.3 **Consultas:** Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de las Especificaciones Técnicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas, de conformidad con lo establecido en el Cronograma de Actividades elaborado para el presente proceso. Las consultas las formularan los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas al Departamento de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargara de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.
- 3.4 **Circulares:** El comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de las presentes Especificaciones Técnicas, formularios, otras Circulares o Anexos.



- 3.5 **El Departamento de Compras y Contrataciones** para dar respuesta a tales consultas, deberá notificar circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consulto, en un plazo no más allá de la fecha que clasifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido las Especificaciones Técnicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.
- 3.6 **Enmiendas:** De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.
- 3.7 Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de las presentes Especificaciones Técnicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.
- 3.8 Aquellos oferentes que hayan adquirido las presentes Especificas Técnicas, **deben mantenerse revisando las emisiones de circulares, enmiendas y demás comunicaciones referentes a los procedimientos de selección.**

#### 4 **Presentación de ofertas.**

- 4.1 Las ofertas deben ser depositadas en sobre separados, el **Sobre "A"** correspondiente a la oferta técnica y el **Sobre "B"** correspondiente a la oferta económica.
- 4.2 **Nota: El Departamento de Compras y Contrataciones recibirá las propuestas sólo si las mismas están en sobres debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

#### 4.3 Documentos a Presentar en el Sobre "A"

- 4.3.1 Copia de Registro Mercantil, actualizado.
- 4.3.2 Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 4.3.3 Aval de que posee Cuenta de Beneficiario en SIGEF o constancia de solicitud de inscripción la misma, teniendo en cuenta que Promese/Cal precisa de esta cuenta para poder realizar los pagos.
- 4.3.4 Certificación de MIPYMES (Si aplica).
- 4.3.5 Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 4.3.6 Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 4.3.7 Fichas técnicas que nos sirvan de sustento al momento de formular nuestras evaluaciones y determinar el cumplimiento de lo exigido en el numeral 2.2 (Términos de referencia) del presente documento.



4.3.8 **DATA SHEET** del producto ofertado, para demostrar que le mismo cumple con todas las características contenidas en estas Especificaciones Técnicas (**Si aplica**).

#### 4.4 Documentos a Presentar en el Sobre "B"

4.4.1 Garantía Seriedad de Oferta correspondiente al 1% del monto total de la oferta.

4.4.2 Oferta económica (Formulario SNCC.F.033, debidamente firmado y sellado).

### 5 Validación y Verificación de Documentos.

5.1 Los Peritos procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido Sobre A y ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida. Los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables.

5.2 **Criterios de Evaluación:** Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **CONFORME / NO CONFORME**. Para que un oferente pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos presentes en las Especificaciones Técnicas, es decir que, con tan solo el no cumplimiento de una de las especificaciones, implica la descalificación y la declaración de **NO CONFORME** si la/s misma/s no se consideran subsanables. El **Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)**, se reserva el derecho de decidir sobre cuales documentaciones y/o características se consideran de naturaleza subsanables, teniendo fiel apego al Cronograma de Actividades establecido para el presente documento.

### 6 Criterios de Adjudicación

6.1 El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

6.2 La Adjudicación será decidida de manera global, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas elaboradas para el indicado proceso.

6.3 **Es interés de la institución, obtener el producto objeto del presente proceso de Comparación de Precios, a la mayor brevedad posible, por lo que el tiempo de entrega, será considerado como un elemento para la toma de decisión de la adjudicación.**

6.4 En caso de presentarse algún **EMPATE**, se procederá a introducir los nombres de aquellos proponentes en una urna transparente y se seleccionará el lugar correspondiente. La selección se realizará en presencia del Notario



Público Actuante, el Comité de Compras y Contrataciones así como aquellos oferentes que deseen estar presentes, el día y la hora pautados en el Cronograma de Actividades.

## 7 Garantía de Seriedad de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato

7.1 Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías

### 7.1.1 **Garantía de la Seriedad de la Oferta, (Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.**

7.1.1.1 La Garantía de Seriedad de la Oferta será de **cumplimiento obligatorio** y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. La presentación de la misma podrá ser Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana.

### 7.1.2 **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Suscripción del Contrato**

7.1.2.1 Aquellas empresas que resulten adjudicatarias por montos que excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser **incondicionales, irrevocables y renovables (A primer requerimiento)**, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, con una vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados; para así proceder con la formalización del contrato.

7.1.2.2 En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**.

7.1.2.3 La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación.

7.1.2.4 Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación del renglón correspondiente al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

7.1.2.5 **En el caso de que la propuesta incluya entrega del bien de manera inmediata, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.**

7.1.2.6 El contrato estará sujeto a celebrarse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.



## 8 Entrega del Producto.

- 8.1 El oferente que resultase adjudicado del producto objeto del presente proceso, deberá estar dispuesto a iniciar la entrega del mismo en un plazo no mayor a cinco (5) días calendarios luego de haberse realizado la notificación de adjudicación, si así el **Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)** lo requiere. La entrega deberá completarse en un tiempo no mayor a quince días (15) calendario luego de firmado el contrato y/o envío de Orden de compras, de lo contrario, el adjudicatario deberá cumplir cabalmente con el plazo de entrega acordado en su propuesta, luego de **ponderado, aceptado o rechazado** al momento de evaluar las propuestas sin que medie el derecho a prórroga, quedando bajo su responsabilidad la demora en la entrega de los mismos, siendo interpretado esto como incumplimiento de contrato. (Ver numeral 9).
- 8.2 **Requisitos de Entrega:** El producto objeto del presente proceso deberá ser entregado en perfecto estado y deberá cumplir con las fichas técnicas contenidas en estas Especificaciones Técnicas, acorde a la propuesta aprobada por el Comité de Compras Contrataciones, (Si aplica).
- 8.3 El producto objeto del presente proceso deberá ser entregado en su versión original, con sus respectivos sellos y certificados de originalidad. En caso de que el producto se entregue de forma digital, deberá ser asociado a las cuentas de correo electrónico especificada por el encargado del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación.
- 8.4 **Recepción Provisional:** Representantes tanto del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación, así también como de la División de Servicios Generales o quienes sean designados para tales fines, deberán recibir el producto objeto del presente proceso de manera provisional hasta tanto verifiquen que el mismo corresponde con las características técnicas del producto adjudicado, (Si aplica).
- 8.5 **Recepción Definitiva:** Si el producto es recibido **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en el presente documento de Especificaciones Técnicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada para fines de inventario. No obstante, si al momento de la entrega, del producto resultase no tener fiel apego a las fichas técnicas establecidas, las cuales valoraron como **CONFORME** el producto objeto de entrega, se procederá con la no recepción y/o devolución del mismo, y se remitirá a la Dirección Jurídica la documentación pertinente para fines de ejecución de la garantía si este no es sustituido en el tiempo propuesto por el adjudicatario y aceptado por el **Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)**, (Si aplica).
- 8.6 **Obligaciones del Proveedor:** El Proveedor está obligado a reponer el producto si el mismo resulta deteriorado durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante, (Si aplica).
- 8.7 Si se estimase que el producto no es apto para la finalidad para la cual fue adquirido, se rechazará el mismo y se dejará a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.
- 8.8 El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en el presente documento de Especificaciones Técnicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.



8.9 No se entenderá suministrado, ni entregado el producto que no haya sido objeto de recepción definitiva.

**8.10 El producto entregado deberán registrarse a nombre de "Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)".**

8.11 Los costos pertenecientes a viáticos, transporte o cualquier otro gravamen que no fuere el correspondiente al Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), deberán estar sumados al precio unitario del ítem. El **Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)** no asumirá dichos costos si los mismos no están incluidos en el precio unitario del ítem en cuestión.

## **9 Incumplimiento del Contrato**

9.1 Se considerará incumplimiento del Contrato lo siguiente:

9.1.1 La mora del Proveedor en la entrega del producto.

9.1.2 La falta de calidad del producto suministrado.

9.1.3 El Suministro de menos unidades propuestas, luego de aceptadas como válidas para ser objeto de recepción, no aceptándose partidas incompletas para el adjudicatario del primer lugar.

9.2 El incumplimiento por parte de adjudicatario, será guardado y tomado como referencia para futuros procesos, por lo que el **Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)** podrá reservarse derecho de aceptar o no las propuestas de oferentes que hayan sido reincidentes en este tipo de actos, en perjuicio de los intereses Institucionales.

## **10 Subcontratos**

10.1 En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

## **11 Vigencia del Contrato**

11.1 La vigencia del Contrato será definida al momento de la adjudicación, tomando en consideración la fecha de entrega propuesta por el proveedor adjudicatario del producto objeto del presente proceso. La vigencia tentativa del contrato resultante de este proceso, será de doce (12) meses, sin que se confunda este plazo con el otorgado para la entrega del producto, el cual será de quince (15) días calendario contados a partir de la notificación de adjudicación. (Ver numeral 8.1).



## 12 Forma de Pago

12.1 El pago será realizado en Pesos Oro Dominicanos. Las conversiones para otras monedas, si es necesario, se calcularán tomando en cuenta la tasa de cambio fijada por el Banco Central de la República Dominicana al momento de efectuarse el pago.

12.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a la entrega del producto adquirido en un plazo comprendido entre cuarenta y cinco (45) y sesenta (60), luego de verificada y aprobada su conformidad y entregada la factura correspondiente.

## 13 Técnico

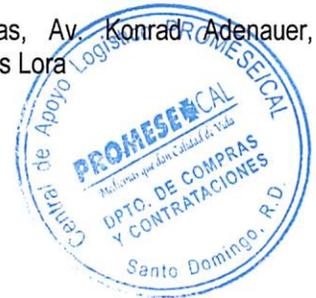
Nombre:..... Sr. Smill Carrasco

Cargo:.....Asistente Administrativo, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Teléfono:.....(809) 518-1313 Ext.: 1154/1153/1151

Correo:.....[carrasco.smill@promesecal.gob.do](mailto:carrasco.smill@promesecal.gob.do)

Dirección:.....Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte. Al lado del Hosp. Ney Arias Lora



**14 Cronograma de Actividades (CCC-CP-2019-0013) Adquisición de Licencias Veeam Availability Suite 9.5 Software de Backup y Replicación de datos.**

| ACTIVIDADES   | PERÍODO DE EJECUCIÓN   |
|---|--|
| 1. Publicación llamado a participar en la licitación.   | Portal Institucional y de la DGCP, Miércoles 10 de Abril del 2019.                       |
| 2. Adquisición de Especificaciones Técnicas.  | Descargar del Portal Institucional y el de la DGCP                                       |
| 3. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes.  | Hasta el Martes 16 de Abril del 2019 a las 4:00 PM.                                      |
| 4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.                 | Miércoles 17 de Abril del 2019.  |
| 5. <b>Recepción de Ofertas Sobre "A" y Sobre "B".</b>   | <b>Lunes 22 de Abril del 2019.</b><br><b>En horario de 08:30 AM a 04:00 PM.</b>          |
| 6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede.   | Martes 23 de Abril del 2019.   |
| 7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.   | Jueves 25 de Abril del 2019.   |
| 8. Período de Ponderación de Subsanaciones por parte del Oferente.  | Hasta el Martes 30 de Abril del 2019 hasta las 04:00 PM.                                 |
| 9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la apertura de la Oferta Económica, Sobre "B". | Miércoles 01 de Mayo del 2019.   |
| 10. <b>Apertura de Oferta Económica, Sobre "B".</b>   | <b>Jueves 02 de Mayo del 2019 a las 10:00 AM.</b><br><b>En el Salón de Conferencias.</b> |
| 11. Estudio de Precios  | Jueves 02 de Mayo del 2019.  |
| 12. Fecha estimada de Adjudicación.   | Viernes 17 de Mayo del 2019.   |
| 13. Notificación y Publicación de Adjudicación.   | 5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.                         |
| 14. Suscripción del Contrato.   | No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.         |
| 15. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.                       | Inmediatamente después de suscritos por las partes.                                      |





**Central de Apoyo Logistico -PROMESECAL-**

**PROMESECAL-CCC-CP-2019-0013/ Comparación de Precios**

**OFERTA ECONOMICA**

**NOMBRE:**

**RNC:**

| No | Código | Descripción  | Cantidad | Precio unitario sin Itbis | Itbis unitario (18%) | Sub-Total |
|----|--------|--|----------|---------------------------|----------------------|-----------|
| 1  | -      | Licencias Veeam Availabilty Suite 9.5 (Según ficha técnica). | 14       |                           |                      |           |

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA :...RD\$.....**

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS:.....**

Yo..... en calidad de ..... debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de ( ..... )



\_\_\_\_\_ Firma

...../...../.....

\_\_\_\_\_ Aplica o No aplica